**N° 48**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Ramírez, Ávila, Bejarano, Acosta, Soto, Trejos, Calzada, Fernández, Jugo y de los suplentes Johanning Murillo y Sotela Montagné.

**Artículo II**

Por estar ya en libertad las personas que fueron detenidas, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Emilio Ramírez Vargas; el de Francisco Alcázar Fonseca a favor de Gonzalo de sus mismos apellidos; el de Manuel Hernández Mora; el de Mireya Rodríguez Fernández a favor de Moisés Meléndez Bustamante, y el de Edwin Coto Avendaño a favor de Miriam Sandoval Sánchez.